

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 1730

Fecha Solicitud 02-AGO-17

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En desarrollo de la Ley 1324 de 2009 y considerando que *"Dadas las complejas y múltiples tareas necesarias para el cumplimiento del propósito, las funciones y actividades propias del Despacho de la Dirección General del ICFES y teniendo en cuenta la importancia de la investigación de la calidad de la educación en la estrategia de la entidad, la Dirección General requiere los servicios de un profesional con habilidades y competencias necesarias para que preste asesoría en la formulación y ejecución de proyectos sobre calidad de la educación, enmarcados en la agenda de investigación del ICFES"*. Por tal razón se hace necesario la contratación de un profesional en economía, estadística o carreras afines, que cuente con estudios de posgrado en economía con orientación a la investigación y quien tenga experiencia en la definición y desarrollo de proyectos de investigación. En virtud de que este perfil profesional lo cumple Natalia González Gómez, PHD en Economía y con amplia trayectoria académica, es conveniente contratarla con el objeto de que apoye al ICFES en esta actividad.

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección General del ICFES en la formulación y ejecución de proyectos de investigación sobre la calidad de la educación, enmarcados en la agenda de investigación del ICFES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

La agenda de investigación del ICFES debe desarrollarse por personas expertas en distintas áreas del conocimiento relacionadas con la investigación sobre la calidad de la educación. Es por esta razón se requiere contratar a un profesional que cumpla con los requisitos establecidos en la Categoría IV, nivel 6 de la Circular 21 de 2015.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

El CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a lo siguiente: 1. Apoyar a la Dirección General del ICFES en las actividades de formulación y ejecución de proyectos de investigación. 2. Elaborar y entregar dentro de los plazos fijados por el supervisor del contrato los informes, presentaciones, estadísticas y demás instrumentos relacionados con los proyectos de investigación que estén siendo acompañados. 3. Prestar apoyo técnico para la elaboración, organización, coordinación y seguimiento de proyectos de investigación adelantados por la entidad. 4. Apoyar a la Dirección General en la permanente revisión y actualización del conocimiento en materia de investigación asociada a la calidad de la educación. 5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6. Custodiar y mantener en buen estado y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. 7. Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz a salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales. 8. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo requerido en la forma de pago. 9. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. 10. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 11. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio. 12. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada

SUPERVISOR	Directora General.
OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>EL ICFES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato. 5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES. 6. Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.</p>
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<p>Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En este caso la persona natural acredita ser PhD en Economía en la Universidad Warwick y contar con 18 años de experiencia laboral. Por lo anterior la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de Cincuenta y cinco Millones setecientos setenta y nueve Mil Pesos M/Cte. (\$55.779.000), los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuarse el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato. Lo anterior, se define de acuerdo con la Categoría IV, nivel 6 de la Circular 21 de 2015.</p>
IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS	<p>Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor del ICFES, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare: Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 20% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato es CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$55.779.000)</p> <p>El ICFES pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: (i) Un pago (1) por valor de NUEVE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$9.296.500), IVA incluido, contra entrega de "Los Instrumentos de evaluación de implementación del programa Aula sin Fronteras de Directivos, Docentes y Estudiantes" y (ii) cinco (5) pagos mensuales por valor de NUEVE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$9.296.500), IVA incluido. Lo anterior, se define de acuerdo con la Categoría IV, nivel 5 de la Circular 21 de 2015.</p>
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2017
DETALLE DE BIEN O SERVICIO	[TEXTO]

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
----------	--------	---------------------	--------	-------	---------------

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211110002	Actividades profesionales de apoyo administrativo	55779000	1	55779000	04-AGO-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	María Luisa Miranda M	Nombre	XimenaDueñas Herrera
Firma		Firma	



Radicado No. 20172300915231
17-08-2017
Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 17/08/2017

Bogotá D.C

Señora:

NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección General del ICFES en la formulación y ejecución de proyectos de investigación sobre la calidad de la educación, enmarcados en la agenda de investigación del ICFES.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

gmedieta@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 18 de agosto de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: gmedieta@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado
Revisó: María José Dangond – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 